

Acta/002/2024

En la ciudad de Dolores Hidalgo, C.I.N., Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las 08:30 ocho horas con treinta minutos del día veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en Avenida Calzada de los Héroes número 53 Colonia Ranchito de San Cristóbal, da inicio la Sesión Ordinaria del Consejo Distrital Electoral 1 con cabecera en Dolores Hidalgo, C.I.N., a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Tannia Reyes Obezo	Presidenta
Joel Javi Montes López	Consejero Electoral Propietario
María Guadalupe Hernández Salmerón	Consejera Electoral Propietaria
Anabel Luna Aguilar	Secretaria del Consejo
Jaird Edi Venegas Mata	Representante suplente de Morena

En desahogo del **primer punto** del orden del día la secretaria del Consejo Distrital Electoral 1, toma *lista de asistencia* y comunica a la presidenta que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, la secretaria del Consejo, procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal. -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. -----
- III. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida. -----
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del Consejo Distrital Electoral 1, celebrada el veintinueve de enero de dos mil veinticuatro. -----
- V. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se determina el lugar que ocupará la bodega electoral para el resguardo de la documentación electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. -----
- VI. Asuntos generales. -----
- VII. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las ocho horas con treinta y dos minutos. -----


En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo al *informe de la secretaria sobre la correspondencia recibida*, la secretaria del Consejo Distrital Electoral 1, da cuenta de su contenido en los términos siguientes: -----


**Primera.** Con oficio número SE/1355/2023 de fecha once de diciembre de dos mil veintitrés, suscrito por Indira Rodríguez Ramírez, Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, recibido en la secretaria del consejo el día treinta de enero de dos mil veinticuatro, en donde comunica a la Secretaria del Consejo Distrital Electoral 1 que se le delega la función de Oficialía

Acta/002/2024

Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Segunda.** Correo electrónico de fecha primero de febrero de dos mil veinticuatro, remitido por el licenciado Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, mediante el cual notifica el acuerdo CGIEEG/017/2024 y su anexo único emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato en fecha treinta y uno de enero de dos mil veinticuatro, mediante el cual se aprueba el Reglamento de Debates del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

 **Tercera.** Correo electrónico de fecha catorce de febrero de dos mil veinticuatro, remitido por el licenciado Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, mediante el cual notifica el acuerdo CGIEEG/019/2024 emitido por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato en fecha trece de febrero de dos mil veinticuatro, mediante el cual se ordena iniciar el proceso de planeación de cómputos de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato para el proceso electoral local ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes.

**Cuarta.** Correo electrónico de fecha quince de febrero de dos mil veinticuatro, remitido por el licenciado Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, mediante el cual notifica el acuerdo CGIEEG/023/2024 emitido por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato en fecha catorce de febrero de dos mil veinticuatro, mediante el cual se determinan los topes de gastos de las campañas para ayuntamientos, diputaciones al Congreso del Estado por el principio de mayoría relativa y gubernatura del estado, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. ----- 

**Quinta.** Correo electrónico de fecha veintiuno de febrero de dos mil veinticuatro, remitido por el licenciado Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, mediante el cual notifica el acuerdo CTD/IEEG/001/2024 emitido por la Comisión Temporal de Debates del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato en fecha diecinueve de febrero de dos mil veinticuatro, mediante el cual se aprueban criterios para la definición de las Reglas de Operación de los debates electorales en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Sexta.** Correo electrónico de fecha veintidós de febrero de dos mil veinticuatro, remitido por el licenciado Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, mediante el cual notifica el acuerdo CGIEEG/024/2024 emitido por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato en fecha veinte de febrero de dos mil veinticuatro, mediante el cual se da cumplimiento a lo ordenado en la sentencia emitida por el Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, dentro del juicio para la protección de los derechos políticos-electorales del ciudadano con número de expediente TEEG-JPDC-22/2023 y su acumulado TEEG-JPEDC-24/2023, y se emite una nueva acción afirmativa que garantiza la participación política de las personas con discapacidad, afromexicanas, de la diversidad sexual y migrantes en la postulación de candidaturas a diputaciones y ayuntamientos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo a la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria, celebrada el veintinueve de enero de dos mil veinticuatro, la secretaria del Consejo, solicita a los miembros del Consejo se le exima de su lectura, así como el acuerdo correspondiente al punto quinto en virtud de haberlos acompañado a la convocatoria, por lo que la presidenta del Consejo pone a consideración del consejo la solicitud hecha por la Secretaria del Consejo, habiéndose aprobado por unanimidad de votos a las ocho horas con treinta y ocho minutos.

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración del Consejo el acta de mérito y al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos a las ocho horas con treinta y nueve minutos, por lo que, se ordena a la Secretaría, remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para los efectos legales conducentes. -----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a la *presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se determina el lugar que ocupará la bodega electoral para el resguardo de la documentación electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024*, la presidenta del Consejo pone a consideración del Consejo el acuerdo de mérito y al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las ocho horas con cuarenta minutos, por lo que, se ordena a la Secretaría, remitir el acuerdo aprobado a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para los efectos legales conducentes. -----

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, la secretaria del Consejo, informa que no se agendaron asuntos generales. Por lo que, la presidenta del Consejo, declara desierto el punto. -----

En desahogo del **séptimo punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; la presidenta del Consejo Distrital Electoral 1, procede a su clausura a las ocho horas con cuarenta y un minutos de la fecha de inicio. -----

La presente acta consta en dos fojas útiles por ambos lados; la firman al margen y al calce la presidenta del Consejo Distrital Electoral 1 y la secretaria del mismo. CONSTE. -----



Presidenta del Consejo



Secretaria del Consejo

